



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 632

27 de abril de 2022

Aprueban en comisión reformas a la Ley de Desarrollo Económico en favor de personas no asalariadas

- *Ciudadanos sin acceso a un crédito en la banca tradicional acuden al crimen organizado, advierte la diputada Sánchez Barrios*

La Comisión de Desarrollo Económico aprobó reformar la Ley de Desarrollo Económico de la Ciudad de México para el fortalecimiento de la economía familiar de personas no asalariadas en la Ciudad de México.

Al presentar los dictámenes la presidenta de la Comisión, Esther Silvia Sánchez Barrios (PRI), precisó que las modificaciones tienen como objetivo fundamental incluir en la normatividad vigente el concepto de economía social y solidaria.

Con lo anterior, sostuvo, se impulsará la promoción de la economía, producción, consumo y distribución de la riqueza, de tal forma que se contribuirá al desarrollo socioeconómico local, la generación de fuentes de trabajo digno, además de una equitativa distribución del ingreso.

La congresista Sánchez Barrios agregó que también se impulsarán políticas públicas que permitan el desarrollo económico de las personas productoras y prestadoras de servicios, bajo un concepto de comercio justo, economía social y solidaria.

Puntualizó que, con las reformas no solo se busca eliminar las barreras, sino también detonar acciones que permitan a las personas trabajadoras no asalariadas el acceso a las oportunidades en favor de una vida digna libre de estigmas y prejuicios.

Recordó que dicho grupo poblacional, al no tener ingresos fijos comprobables, se encuentra limitado para obtener algún tipo de crédito en la banca tradicional, por ello la importancia de modificar la ley para que a estas personas se les permita ser acreedoras de créditos.

Asimismo, aprobaron la opinión positiva para establecer en la Constitución local el Consejo para el Crecimiento Económico, el Desarrollo Sustentable y Sostenido de



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

la CDMX, como un órgano de diálogo social y concertación pública que colabore con todas las instancias del gobierno y fortalecer sus competencias.

La legisladora Sánchez Barrios agregó que el Consejo tendría una facultad como órgano consultivo para el Congreso local con carácter no vinculante.

Finalmente anunció la organización de dos foros, uno en materia de reactivación económica en mercados públicos y, el segundo para analizar la desigualdad económica y social de las mujeres en el comercio popular.

--o0o--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO